

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 30 de marzo de 2017 fue notificada la sentencia dictada por el árbitro Sr. Luis Ramón Arostegui Puerta de Vera, por medio de la cuál rechazó en todas sus partes la demanda notificada con fecha 2 de octubre de 2012 a Securitizadora Security S.A., que fuera interpuesta en su contra por Concreces Leasing S.A.
2. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2017, se confirmó como auditores externos de la sociedad Administradora Securitizadora Security S.A., a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el período 2017.
3. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2018, se confirmó como auditores externos de la sociedad Administradora Securitizadora Security S.A., a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el período 2018.

No existen otros hechos relevantes o esenciales al cierre de los presentes estados financieros.

Juan Enrique Montes Molina
Gerente General